



**FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE**

**CERTIFICA:** Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en reunión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2024, se ha dado por informada del Acuerdo CEP.6/2024-3.2, de 19 de junio de 2024, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, cuyo extracto figura a continuación:

*Acuerdo CEP.6/2024-3.2, de 19 de junio, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, "LANZAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA".*

.....

*"2º.- Aprobar el lanzamiento de los productos de lotería instantánea, que se detallan a continuación:*

a) *En soporte físico:*

<b>Nombre</b>	<b>Apéndice del Reglamento</b>	<b>Nombre de la mecánica</b>	<b>Fecha de inicio de Comercialización</b>
<i>Estrellas de la suerte</i>	<i>F-2024-10</i>	<i>"Con 2 áreas de juego y 2 mecánicas" a tres euros, clase 10</i>	<i>2/10/2024</i>
<i>Rasca de Navidad 2024</i> de 1€	<i>F-2024-11</i>	<i>"Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades", a un euro, clase 3</i>	<i>2/10/2024</i>
<i>Rasca de Navidad 2024</i> de 5€	<i>F-2024-12</i>	<i>"Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 12 oportunidades" a cinco euros, clase 1</i>	<i>2/10/2024</i>





b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de Comercialización
Rasca de Navidad electrónico 2024 de 1€	E-2024-19	“Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 6 oportunidades” a un euro, clase 4	2/10/2024
Rasca de Navidad electrónico 2024 de 5€	E-2024-20	“Con mecánica encuentra un símbolo ganador en 12 oportunidades” a cinco euros, clase 2	2/10/2024

3º.- Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes, aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 19 de junio de 2024, mediante acuerdo CEP. 6/2024-3.1.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada “Lotería Instantánea de boletos de la ONCE”, la fecha de finalización de los productos “Rasca de Navidad 1€ 2024” (Apéndice F-2024-11), “Rasca de Navidad 1€ electrónico 2024” (Apéndice E-2024-19), “Rasca de Navidad 5€ 2024” (Apéndice F-2024-12) y “Rasca de Navidad 5€ electrónico 2024” (Apéndice E-2024-20) será el 31 de enero de 2025. Asimismo, la fecha límite para el abono de los boletos premiados de los productos “Rasca de Navidad 1€ 2024” (Apéndice F-2024-11) y “Rasca de Navidad 5€ 2024” (Apéndice F-2024-12) será el 3 de marzo de 2025.

\* \* \* \* \*

**Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 11 de julio de 2024.**

*De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.*

